

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° _____
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 17/11/2010

00318

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 50/2010 la Directora de la Escuela Naciones Unidas, ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en el citado establecimiento, en reemplazo de la licencia médica de don Rubén Vera Obando.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante en la Escuela "Naciones Unidas", a contar del 05 y hasta el 10 de mayo de 2010, en reemplazo de la licencia médica de don Rubén Vera Obando.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
MARIANA SEPULVEDA MONARES	12.875.506-3	DOCENTE	36	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL